

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 2036

VISTO: Los Sorteos vespertino y nocturno de Quiniela y Tómbola y el Sorteo del 5 de Oro - Revancha del día miércoles 25 de setiembre de 2019.

RESULTANDO: Que los servicios se verán resentidos ese día en virtud del paro parcial dispuesto por A.F.A.L. desde las 13:30 hasta las 23:59 horas del mismo día.

ATENTO: A lo expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

- 1º) Suspender la realización de los Sorteos vespertino y nocturno de Quiniela y Tómbola y el Sorteo del 5 de Oro - Revancha del día miércoles 25 de setiembre de 2019.
- 2º) Trasladar la realización del Sorteo del 5 de Oro - Revancha del día miércoles 25 de setiembre de 2019, para el día jueves 26 del mismo mes.
- 3º) Las apuestas recepcionadas para el sorteo vespertino de Quiniela y Tómbola del día miércoles 25 de setiembre de 2019, jugarán en el respectivo Sorteo del día jueves 26 del mismo mes.
- 4º) Las apuestas recepcionadas para el Sorteo del 5 de Oro - Revancha del día miércoles 25 de setiembre de 2019, jugarán en el respectivo Sorteo del día jueves 26 del mismo mes.
- 5º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas.
- 6º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e Interior del país, a la Asociación de Agentes de Quiniela del Interior y a BANQUIDUR GIE.
- 7º) Pase a conocimiento del Área Fiscalización y Control de Juego, Departamento de Escribanía, Departamento de Informática y Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera.
- 8º) Cumplido, vuelva y archívese.

Montevideo, 25 de setiembre de 2019

LG/jd


LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERÍAS Y QUINIELAS